SUSCRIPCION

España . . . 1'25 ptas. al mes
Extranjero . . 2'25 id.
Número suelto . 5 céntimos
Dem atrasado . 10 id.

TELÉFONO 132

Apartado n.º 19
Redacción y Administración
Brossa 16

LA TARDE

DIARIO INDEPENDIENTE, DE NOTICIAS Y AVISOS

Año II — Palma de Mallorca, miércoles 9 de Noviembre de 1904 — Núm. 542

Actualidades

Todo es necesario

Comenzó, días pasados, á discutirse el proyecto de reorganización de los servicios de la Armada. La comisión, ante algunas manifestaciones que hizo sobre aquel el contralmirante Sr. Auñón, dió á entender que el proyecto sufriría algunas modificaciones, entre ellas, la de suspender la construcción inmediata de un buque-escuela y destinar la cantidad consignada á la adquisición de un número de torpederos superior al que en aquel proyecto se fija.

No vamos á regatear importancia á los planes reorganizadores del Ministro de Marina. Estamos perfectamente de acuerdo en que se preste una atención sostenida á cuanto contribuya á la defensa de la patria. Bien á nuestra costa hemos adquirido la dolorosa experiencia de que los pueblos débiles pueden ser, algún día, presa de la codicia de los fuertes. Y por lo tanto para poder mantener la independencia, la libertad exterior, debemos contar con cierto poderío naval que nos granjee el respeto de los otros y defienda nuestras costas, ya que por suerte ó por desdicha debemos renunciar á desempeñar el papel de conquistadores.

Pero no porque sea esto una necesidad, debemos olvidar otras necesidades de no menor importancia y casi de seguro mas perentorias.

Dias atrás un hombre, cuyos trabajos y desvelos en favor de nuestra prosperidad material y moral no pueden, en justicia, olvidarse ni desconocerse, el Diputado señor Zulueta, levantaba su voz en pleno Congreso. Su acento tenía algo del acento del moribundo; sus palabras parecían las palabras de la decadencia, de la miseria, del dolor silencioso, y debieron resonar en aquel recinto, como la voz del acusador, terribles, y como la voz de la víctima, angustiosa. Hablaba de la emigración, de la situación tremenda de nuestra clase desheredada, de nuestra clase agrícola, la que por falta de jornales, por la baratura de los mismos, por los graves impuestos que sobre la misma pesan irresistiblemente, véase en el duro trance de abandonar patria y hogar, y correr los peligrosos albures de una fortuna en lejanas tierras.

El señor Zulueta ahondó con mano firme y experta en la raíz del mal, ofreció á la consideración de cuantos le veían un cuadro de pinceladas siniestras, y propuso soluciones, y proyectó un plan de obras públicas, digno de loa, que reportaría grandes beneficios al propio tiempo que atajaría la emigración, en la que vaticinó los gérmenes de una mayor y más terrible decadencia.

Los consejos de Zulueta, aunque calificados de excelentes, no pudieron ser atendidos, sencillamente porque faltaba cantidad consignada, como si el hambre y la miseria y la angustia pudieran buenamente aplazarse, como si fuese una cuestión menos importante que el asunto de los suplicatorios, por ejemplo.

Tenemos también otro ramo de nuestra vida nacional, que es una vergüenza para España, si España quiere pasar y tenerse por pueblo culto: la Instrucción pública.

Ya puede clamarse, ya puede tenerse como asunto de un interés vitalísimo, ya pueden proclamar todas las naciones cultas que el germen y la base de su grandeza moral y material los encontraron en la cultura y en la instrucción del pueblo; ya puede Francia dedicar á su presupuesto de Instrucción la suma de 223.908.221 de francos. A pesar de ello, los ojos de quienes deben ver están cerrados y los oidos sordos. Continuamos como ayer, como siempre, petrificados.

¿Cómo vamos á ceñirnos una armadura de hierro, que resultará siempre pesada si el cuerpo no tiene fuerza y vigor para sostenerla?

Ya que por las trazas se quiere andar por el camino de las reorganizaciones, reorganicémoslo todo, absolutamente todo, pero dando preferencia á lo que en realidad de verdad es lo primero.

¿Necesitamos ejército y marina, que respondan á la misión que les está confiada? Pues pongámonos primero en condiciones de poder sostenerlo dignamente; no sea que por desconocer la realidad, como no la conocimos en otro tiempo, tengamos una reproducción del 98. Foméntese la producción nacional, sanéese la moneda, instrúyase al pueblo; después sabremos defendernos.

Y no se olvide por ningún concepto, que si llegamos á tener algún poderío, sea éste producto de nuestra fuerza interior, real y efectiva, no una ficción que tanto nos cuesta.

Postal del dia

Desde la Habana

Para el vapor pesquero «Crane»

Aunque por efecto de una desgracia no me ocupo ni me entero de las cosas que allá en la tierra hacen los hombres, desde aquel Febrero del 98 en que vine á estas regiones apartadas, cuando los mares se agitan por grandes conmociones, no por naufragios, ni pérdidas de buques, esas son bagatelas que por acá se desprecian por lo vulgares y corrientes, sino cuando la justicia humana aplicada á modo y capricho de los que la crearon nos turba la tranquilidad submarina con nuevas catástrofes provocadas por los tan importantes inventos de minas torpedos etc., pues bien como te iba diciendo hasta aquí llegó el rumor de tu desastre, y hasta mi la noticia de tu naufragio; se que en Vigo, en el puerto de los famosos galeones, hay una junta internacional para averiguar si tu infelíz víctima, te fuiste á pique con razón ó sin ella.

Tu hasta ayer eras un tranquilo vapor pesquero, como yo fuí un terrible crucero de guerra; hoy al socialismo de esta marítima tumba nos hace iguales en nuestra desaparición y por las causas de nuestra muerte. Fuimos un pretexto, tu has acabado tus pesquerias por los cañones rusos; yo ni yo mismo sé como acabé mis cruceros y porque me vine á este sitio. Hablo de la causa material, la moral ya te lo he dicho; somos hermanos, víctimas de un pretexto... Si nosotros habláramos!... pero quizá se está mejor al lado de los atunes y de los congrios, siquiera aquí no hay hombres.

El ex-crucero «Maine»

Retazos parlamentarios

El convenio con la Santa Sede

Se levanta el señor Montero Rios en medio de general expectación.

Los escaños están poblados de senadores y de algunos diputados del partido democrático. En el banco azul se encuentra el señor Maura y los ministros de Estado, Gracia y Justicia, Hacienda y Agricultura.

Voy á tratar la cuestión—dice el señor Montero Rios—con un criterio muy vulgar: con el del sentido común. Vengo á señalar el pensamiento del partido democrático, pensamiento que responde á sus tradiciones ampliamente liberales y progresivas.

Este Gobierno podrá arrogarse todos los títulos que quiera; pero en modo alguno puede decir que representa una aspiración nacional ni la política tradicional de la Monarquía española. Yo le llamaría, no Gobierno de Su Majestad, sino Gobierno de Su Santidad.

Las negociaciones para el convenio debieron tomar como base el Concordato de 1851. Por cierto que el Gobierno no se ha fijado en lo que constituye la característica de ese Concordato. que consistió en el restablecimiento de la disciplina de la Iglesia en la represión de los abusos. en el respeto de las jerarquías, en la supresión de esas Instituciones que aprovechándose de las circunstancias que le había facilitado el tiempo, perturbaban la disciplina y la vida de la Iglesia.

Para probar su aserto examina varios artículos del Concordato, entre ellos el 25, que dispone que todas las capillas é iglesias estén sometidas al cura párroco para todo lo que se relacione con el culto.

Ya veis, señores senadores—añade,—cómo se cumple el Concordato. Los templos más favorecidos por la piedad religiosa, que, por lo general, no son los parroquiales, viven bajo la dirección del clero regular, de las Ordenes monásticas.

El Convenio que se discute tiende á satisfacer las aspiraciones del clero regular. que no son otras que echar por tierra la jerarquía eterna de la Iglesia instituida por Jesucristo.

Recuerda las decisiones tomadas por varios Concilios y algunos Papas para impedir los ataques que las Ordenes religiosas dirigían á la disciplina eclesiástica.

En inspirados párrafos enaltece el fin espiritual que las Congregaciones religiosas persiguen: redimir sus almas y las de sus semejantes por la oración y el sufrimiento.

(Entran los ministros de la Guerra é Instrucción pública.)

Pero entre este grandioso fin y la explotación de las más variadas industrias hay un abismo. Hay Asociaciones que se dedican á satisfacer los más extraños apetitos de la gula á fabricar licores, chocolates, etc., etc.; otras confeccionan vestidos, ornamentos, encajes.

Entre las Ordenes que se dedican á la fabricación de licores hay una, fundada por San Bruno para la mortificación, para hacer propaganda de los fines del Evangelio.

Cita varias disposiciones dictadas contra las Congregaciones religiosas, unas encaminadas á regular su vida, otras castigando con anatemas á las que explotasen industrias con objeto de obtener beneficios materiales.

Pasa á estudiar el proyecto de Convenio disertando sobre el primero y el último y deduciendo que se concede á la Santa Sede el derecho de intervenir en la confección de todos los reglamentos que se relacionen con las Ordenes religiosas, *aunque se trate de asuntos puramente civiles*.

¿Puede darse mayor abandono de las prerrogativas del Estado?

El Gobierno, en su afán de hacer concesiones al Vaticano, ha llegado, no sólo á reconocer como legítimo al funcionamiento de las Ordenes religiosas que existen en la actualidad, sino también á permitir el establecimiento de nuevas Congregaciones, con el único requisito de que se les autorice previamente por un Real decreto tomado en Consejo de ministros y hecho de acuerdo con la Santa Sede.

Al hacer esta concesión contraéis una responsabilidad mayor que si interpretaseis el art 29 del Concordato en el sentido de permitir la estancia en España de todas las Asociaciones religiosas.

El Sr. Maura: ¡Ya lo veremos!

Aduciendo valiosos argumentos demuestra que el Concordato vigente sólo autoriza para vivir en nuestro país á tres Ordenes religiosas.

Habla de las Asociaciones que han ido estableciéndose después del Concordato, diciendo que él ha consentido siendo ministro de Gracia y Justicia que se establecieran seis para que se dedicasen á la enseñanza, á la caridad ó á la beneficencia, y habiéndolas solicitado antes los pueblos donde esas Congregaciones se proponían residir.

El que se haya permitido el establecimiento de esas Asociaciones no dice nada en favor de la doctrina sustentada en el proyecto de Convenio presentado por el Gobierno, porque las autorizaciones las ha concedido el Estado, usando de su soberanía, y, por consiguiente, está dentro de sus facultades el disolver las Ordenes religiosas que funcionan con su consentimiento. Es decir, el Estado, al autorizar nuevas Ordenes religiosas, no ha abdicado de sus prerrogativas ni se ha sometido á la Santa Sede. (Muy bien, en los bancos de las oposiciones.)

Lee una Real orden circular, firmada por el Sr. Bugallal, cuya minuta está escrita de puño y letra de D. Antonio Cánovas del Castillo, en la que se dice que no se consentirá el establecimiento de Ordenes religiosas de extranjeros en las provincias limítrofes, y que todas las Asociaciones de esta índole, cualesquiera que sea la nacionalidad de los que las formen, deberá solicitar una autorización especial del Gobierno para poder funcionar.

El orador solicita un pequeño descanso, y la presidencia se lo concede.

Al reanudar su discurso el Sr. Montero Ríos llama día nefasto para el país para el Gobierno y para la Iglesia el día en que pueda quedar aprobado el Convenio que se discute.

Insiste en afirmar que las autorizaciones dadas por todos los Gobiernos y las que pudieran darse hasta el arreglo definitivo de esta cuestión tienen un caracter provisional y precario, y, por tanto, las Asociaciones religiosas autorizadas viven á merced de la voluntad del Estado.

Entra á examinar lo que sostuvo Maura en el Congreso cuando dijo que las Ordenes eran parte integrante de la Iglesia católica.

Se extraña de esto, recordando que en los primeros siglos de la Iglesia estaba íntegra sin Ordenes.

Recuerda que algunas naciones americanas, Méjico y Costa Rica, han prohibido las Ordenes monásticas en sus respectivas Constituciones, y, sin embargo, mantienen buenas relaciones con la Santa Sede.

En el Brasil están sometidas á las leyes generales, con asentimiento de Roma.

Recuerda que, á pesar de la política de la República vecina, sus relaciones con la Santa Sede no se enfriaron ni luego se han roto por la persecución de las Asociaciones, sino por el asunto del viaje de Loubet á Roma y por la grave cuestión de los obispos de Dijon y Laval, porque Roma no entendió que lo de las Ordenes fuera ajeno á la soberanía del Estado.

Que las Ordenes no son parte integrante, sino sólo ornamento de la Iglesia; decir lo que afirmé, el señor Maura es decir cosas que están fuera del dogma de la Iglesia. En esta afirmación resulta el señor Montero Rios enérgico y decidido, causando impresión en la Cámara, que le oye con más profunda atención á medida que continúa su discurso.

Señala la enormidad de que en el Convenio propuesto se llegue hasta considerar á los religiosos extranjeros como comprendidos en el Concordato.

Asegura que las estadísticas de las Asociaciones que ha remitido el Gobierno no son exactas. Existen más. Cita los datos publicados, que confirman los dados á luz por el HERALDO.

Pasa á examinar la reiterada afirmación de que el Gobierno actual haya sido llevado al Convenio por los precedentes sentados por el Gobierno liberal.

Dice que á pesar de no estar él conforme con aquel Gobierno en su política, con relación á las Ordenes, confiesa que Sagasta y sus ministros estuvieron siempre firmes y sin abdicar en la recta interpretación del art. 29 del Concordato.

Insiste mucho en que el Gobierno liberal no pasó del punto de acceder á la negociación con la Santa Sede á propósito de tal interpretación Las negociaciones son enteramente del Gobierno conservador.

—Suya es la responsabilidad, y bien tremenda—acaba textualmente, en medio de la aprobación de las minorías.

Al llegar á esto y decir que va á dar su opinión sobre las Asociaciones religiosas crece la seria atención de la Cámara.

¡Que el partido liberal se inspira en el criterio del antiguo partido moderado! (Sensación en todos los lados de la Cámara.)

Hace clara y elocuentemente historia para apoyar su afirmación.

Asegura que en esa Cámara el Gobierno no respeta el derecho constitucional de asociarse con un fin religioso, puesto que se reconoce la intervención de un Poder extraño, cual es el de la Santa Sede. Al ciudadano le basta la ley común, y con el privilegio se le coarta el derecho. Añade que el privilegio mata.

Que como liberal y demócrata le basta sostener que las Asociaciones deben vivir al amparo de la ley común; pero aunque no fuera liberal y demócrata, como pensador y creyente sostendría lo mismo.

Cuando las órdenes quieran adquirir y conservar ó ejercer derechos civiles, están dentro de la ley común, del Código civil. Excepto las tres concordadas, todas las demás deben quedar dentro de él.

Se crean con este Convenio—continúa el ilustre orador—cuestiones muy difíciles para el porvenir, en todas las cuestiones en que intervengan ó puedan intervenir las Ordenes. Ni en higiene, ni en beneficencia, ni en enseñanza podrá hacer nada el Estado español sin contar con la Santa Sede, de tal modo, que la necesidad obligará el día de mañana á saltar por encima del Convenio. (Grandes muestras de aprobación.

Se levanta á contestar el señor Maura.

Hablais de la opinión—comienza diciendo el Presidente del Consejo—; pero ¿dónde está la opinión? Creéis que la opinión la forman únicamente las muchedumbres que intentan asaltar é incendiar conventos, los que ofenden á Dios? ¿Es que no es opinión también las masas de creyentes que todos los dias llenan los templos y elevan sus preces al Altísimo? (Aplausos de la mayoría.)

Los anatemas que los señores López Muñoz, Labra y Montero Ríos han lanzado contra el Convenio, los retirarán en cuanto vengan las primeras nieves.

Habla del alcance de las autorizaciones dadas por los ministros de Gracia y Justicia para que se establecieran Ordenes religiosas, y dice que el señor Montero concedió dieciocho autorizaciones, no seis, como ha afirmado.

El señor Montero Ríos interrumpe, afirmando que son seis sólo.

Vino *Electra*—añade el señor Maura—y después una crisis. Seguidamente vino la difícil digestión de *Electra* por el partido liberal y las negociaciones con Roma para concertar un *modus vivendi*. Aquí hay una contradicción en los liberales, porque si creían que el anterior estado de cosas era bueno no debieron intentar modificarlo.

El presidente del consejo niega que haya padecido la soberanía del Estado español por haber entrado en negociaciones con Roma.

Voces en los bancos de la minoría: Nadie ha dicho eso.

Igualmente niega que en el Convenio se conceda intromisión á la Santa Sede en los asuntos de orden interior. Nosotros no somos capaces de hacer lo que han hecho los liberales, que consultaron con el Nuncio de Su Santidad la reforma del Real decreto de 19 de Septiembre de 1902.

Lee una comunicación dirigida por el entonces ministro de Estado al Nuncio, en que se hacen proposiciones para reformar el citado Real decreto.

Los liberales—añade—no tienen derecho á tratar de esta cuestión.

Sostiene que entre el criterio individual del Sr. Montero Ríos y el del partido democrático hay una enorme contradicción, y que en el Convenio no se conoce ningún privilegio á las Ordenes monásticas ni se les levanta la obligación de tener que solicitar del Estado permiso para funcionar.

Combate á los que opinan que la asociación nace de la ley y que la libertad debe condicionarse, afirmando que si se la condiciona es tanto como ahogarla.

La mayoría aplaude al Sr. Maura al terminar su discurso.

Suspéndese el debate y se levanta la sesión á las ocho de la noche.

Crónicas judiciales

El crimen de Santa Catalina

(CONCLUSIÓN)

Habla el procesado

Dice que puede llamarse á sus cuñados quienes corroborarán lo dicho por los testigos respecto á su conducta.

Resumen

Lo hace el señor Presidente con una imparcialidad digna de encomio.

Ocupándose de la agravante que alega el Sr. Fiscal dice que esta no se estima cuando el hecho se ha calificado de asesinato, pero si debe estimarse cuando el Jurado cree que la mujer no tuvo tiempo de defenderse; si la primera herida que sufrió la interfecta fué la de la espalda.

Respecto á lo de la voluntad del procesado también debe deliberar el Jurado. Si riñen dos y al levantar uno de los contendientes una silla hiere á un tercero no hay voluntad. La hay ¿si se hiere con un cuchillo á una mujer por la que se siente odio y repugnancia?

Preguntas

Las preguntas que se han sometido á la deliberación del Jurado son las siguientes:

1.ª Francisco Rullan y Falconer ¿es culpable de haber inferido, el 19 de Junio último en las cercanías de la puerta de Santa Catalina de esta ciudad, á Antonia Bosch y Pujol, varias heridas con un arma cortopunzante, ó sea, dos en la espalda, una de ellas penetrante que llegó hasta el corazón y otra en el epigastrio interesando el hígado, lesiones que produjeron la muerte de la Bosch, ocurrida á los pocos instantes?

2.ª ¿Ocurrió que por efecto de los malos tratos del procesado Francisco Rullán á su esposa Antonia Roca y Bosch se habían separado quedandose ésta y los hijos á vivir en casa de Antonia Bosch y Pujol, su tía carnal, que servía de madre á la Roca y en tal situación se encontraban hacía cuatro semanas sin que la misma Antonia Roca accediera á volverse á reunir con su marido hasta que éste diera por algún tiempo muestras de enmienda?

3.ª A eso de las diez del día 19 de Junio de este año ¿salieron juntas para hacer la compra en la plaza del Mercado, Antonia Roca y Antolina Bosch y cuando regresaban á su domicilio por la calle de la Unión de esta ciudad, les salió al encuentro Francisco Rullán, pidiendo que le enviaran sus hijos para verlos, á lo que accedió la Antonia Roca, pero diciéndole que se retirase para no comprometerlas; se adelantó él á esperarlas en la puerta de Santa Catalina, al pasar ellas las siguió otra vez hasta la entrada del glasis, repitiendo la pretensión de que le enviaran sus hijos y ofreciéndoselo su esposa; en aquel momento se volvió Antonia Bosch y le dijo: «Calla hombre que si no fuera por mí no irías vestido»; y entonces Rullán con una cuchilla de zapatero que llevaba en la mano, asestó contra ella, un golpe en la espalda á Antonia Bosch, cayendo los dos al suelo donde siguió dándole golpes con la misma cuchilla y causándole las heridas mencionadas en la pregunta primera?

4.ª Antes de herir Francisco Rullan Falconer á Antonia Bosch ¿Fué ofendido por ésta diciéndole «hijo de puta» «canalla» «Calla hombre que si no fuera por mi no irias vestido?

5.ª Separados como vivían antes del 19 de Junio último Francisco Rullan y Antonia Roca ¿retenían esta y Antonia Bosch Pujol los hijos del primero, contra la voluntad de este á quien se negaban á entregarlos?

Respuestas

El Jurado ha contestado en sentido afirmativo á las preguntas primera, segunda, tercera y quinta y negativo á la cuarta.

Veredicto

Con este motivo resulta un veredicto de culpabilidad y por lo tanto el Rullan es culpable del delito de homicidio con la agravante existente de superioridad.

Habla el Fiscal

Pide para el procesado la pena de 17 años cuatro meses y un dia de reclusión temporal, pago de accesorias y costas.

El defensor

Esta conforme con la culpabilidad; pero no con la agravante de superioridad. Debe imponerse á su defendido la pena de tres años cuatro meses y veinte y un dias de prision correccional.

Sentencia

El tribunal de Derecho en sentencia que lee el magistrado señor García de Lara, en sustitución del señor Martí (que se halla algo indispuesto) impone á Francisco Rullán Falconer la pena de catorce años, ocho meses y un dia de reclusión temporal, costas y accesorias, sirviéndole de abono la mitad de la prisión preventiva.

Terminó el acto á las 2'20 horas de la tarde.

Asuntos municipales

Hoy el Ayuntamiento celebrará sesión. Los asuntos que se hallan fijados en la orden del dia son los siguientes;

1.° Acta de la sesión anterior. Cuentas. Extracto de los acuerdos tomados durante el mes de Octubre.

2.° Dictamen de la Comisión de Gobierno y Policía proponiendo al Ayuntamiento la aprobación de los pliegos de condiciones para subastas en los años 1905 y 1906 y del suministro de libros y demás efectos de escritorio, cera, manutención de caballos de la guardia municipal y alquiler de carruajes.

3.° Idem idem proponiendo la colocación de desinfectantes en los retretes de la Casa Consistorial.

4.° Alumbrado, pliego de condiciones para la subasta del servicio de alumbrado eléctrico en los suburbios de este término.

5.° Dictámen de la Comisión de Beneficencia y Fomento presentando á la aprobación del Ayuntamiento el pliego de condiciones para la subasta de pan y rancho años 1905 y 1906.

6.° Otro id. id. proponiendo la sustitución de rótulos pintados en las esquinas de las calles y plazas del Arrabal de Santa Catalina por placas de hierro esmaltado.

7.° Otro id. id. para que se satisfaga á los maestros de las escuelas del Secar del Real la cantidad consignada en presupuesto para pago de local.

8.° Otro id. id. para que prevenga á los propietarios de fábricas en el Arrabal de Santa Catalina procedan á la limpieza de las chimeneas y elevar á la altura de 22 metros las que no lo tengan.

9.° Otro id. id. pasa á la Comisión de Gobierno y Policía una reclamación producida por don Manuel March contra la industria de cubero que don José Martinez ejerce en su tienda sin número de la calle de la Botería.

11. Traspaso de una sepultura.

11. Alta en el padrón de vecinos.

12. Cuenta de don Bartolomé Reus por un sombrero para el guarda parque del Ensanche.

13. Otra id. segunda quincena de octubre del guarda parque.

14. Otra id. por limpieza del estanque en los jardines del Ensanche.

15. Dictámen de la Comisión de Ensanche proponiendo se autorice á don Francisco Barceló para poder cerrar un solar de su propiedad en el predio Son Caldés.

16. Otro id. id. de la Comisión de Ensanche y Murallas favorable á la construcción de dos vías laterales al edificio del proyectado Instituto.

17. Dictámen de la Comisión de Obras proponiendo se conceda permiso para construir una tagea para el servicio de la casa número 7 de la calle de Bobians.

18. Otro id. id. se aprueben los justiprecios de las parcelas correspondientes al callejón del Corral que adquieren los señores Fuster y Ginestra.

19. Distribución de fondos.

20. Crédito para construcción de sepulturas.

21. Dictámen de la Comisión de Fomento sometiendo á la aprobación del Ayuntamiento el proyecto de distribución del solar destinado á enterramientos públicos y cementerio de apestados.

22. Sorteo de bonos municipales.

Crimen en Campos

Ayer se recibió en el gobierno civil un parte de la benemérita del puesto de Campos comunicando la muerte violenta del joven Joaquín Más, vecino de dicha villa, fallecido á consecuencia de haber recibido dos heridas de arma blanca, en la espalda, bajo el omóplato izquierdo.

Por suponerse que han tenido participación en dicho crimen, que ha impresionado vivamente á aquel pacífico vecindario, han sido detenidos los vecinos Antonio Taberner Ferrer y Bartolomé Manresa Martorell, presuntos autor y cómplice.

Dichos individuos en unión del atestado correspondiente han sido puestos á disposición del Juzgado.

A los profesores de Instrucción pública

Concurso

La casa editorial Carbonell y Esteva de Barcelona ha tenido la bue a ocurrencia de abrir un concurso de textos para la primera enseñanza.

Podrán concurrir los profesores españoles de instrucción primaria, aspirando á premios para los cuatro libros siguientes:

Gramática castellana, Aritmética elemental, Geografía general y Geometría elemental.

Interesa á los aspirantes conocer las bases del concurso, en las que figuran los siguientes datos:

Los libros han de constar de 90 á 100 páginas impresas, de unas 1,700 letras aproximadamente; los textos han de ser inéditos y originales; los manuscritos han de quedar entregados en la casa editorial (Rambla de Cataluña 118) por todo el día 30 de enero próximo; los premios consisten en 250 pesetas y 50 ejemplares de la obra impresa, que quedará en poder de la casa; se hará la proclamación de los autores premiados en sesión solemne.

Otros detalles de menos importancia hay en la convocatoria, inspirada en el deseo de alcanzar el desenvolvimiento progresivo de la primera enseñanza y en el convencimiento de que los encargados de educar la niñez son los que mejor conocen las deficiencias de muchos textos y las necesidades que imponen rumbos nuevos para hacer de los niños hombres fuertes y sanos, moral y físicamente.

Nuevo canónigo mallorquín

Como pudieron leer ayer nuestros lectores en un telegrama remitido por nuestro corresponsal de Madrid, Su Majestad el Rey firmó el día 7 del corriente un decreto, que contiene el nombramiento de canónigo de la diócesis de Badajoz á favor del presbítero mallorquín, don Antonio Alemany y Perpiñá, catedrático de Ciencias naturales é Higiene y de Física y Química en el Seminario Conciliar de Palma.

El señor Alemany es joven todavía, pues solo cuenta unos treinta y seis años de edad. Nació en Andraitx en el mes de Septiembre de 1868. Cursó en el Instituto Balear el bachillerato, tras de lo que, sintiéndose llamado al estado sacerdotal, siguió en este Seminario la carrera eclesiástica, que lo verificó con notable lucimiento.

Fué ordenado de sacerdote á los 24 años, ó sea en el mes de Septiembre de 1892.

Desempeñó en la parroquia de su pueblo natal los cargos de organista y sochantre, y en primero de Enero del año siguiente fué nombrado Coadjutor de la misma parroquia por el difunto obispo, señor Cervera.

En dicho cargo permaneció hasta Septiembre de 1898, en que el actual obispo de esta diócesis, Dr. Campins, le nombró para la cátedra de Ciencias Naturales en este Seminario, creada en el nuevo plan aun vigente que reformó los estudios dados en este establecimiento.

Por fallecimiento del Rdo. don Agustín Puig, fué nombrado en el mes de Septiembre último, catedrático de Física y Química, desempeñando en la actualidad ambas Cátedras.

Además, el señor Alemany tenía actualmente á su cargo la Secretaría de la Sociedad de Socorros mútuos del clero de Mallorca y dirigía la numerosa Asociación Sabatina establecida en la parroquia de San Nicolás de esta ciudad.

Felicitamos muy de veras á nuestro particular amigo don Antonio Alemany por el nombramiento recaído en su favor deseándole pueda desempeñarlo largos años con el mejor acierto.

Tentativa de estafa al Banco de Tortosa

Noticias que hemos recibido de Tortosa dan cuenta de una tentativa de estafa al Banco de aquell ciudad, cuyos detalles insertamos por hallarse relacionada en la misma el *Crédito Balear* de esta capital.

Recibióse en las oficinas de aquel Banco una carta del *Crédito Balear*, dando aviso de que se presentaría don Francisco Goñi, al qué pedía se le abriera un crédito de 3.500 pesetas, que debian serle entregadas á su orden.

Pocos momentos después de haberse recibido la indicada carta se presentó á recogerla un caballero vestido con suma elegancia.

Los empleados del Banco rogáronle que presentara dos personas de aquella plaza que identificaran su personalidad, á lo cual no pudo acceder el caballero por no conocer á nadie de Tortosa diciendo que viajaba para restablecer su quebrantada salud.

Ante estas razones el Director del Banco le dijo que esperarían á que el *Crédito Balear* confirmara su carta-órden.

Al dia siguiente recibió el Banco otra carta ratificando la orden y de nuevo se presentó á retirarla contestándole los empleados que se esperaba un telegrama de Palma de Mallorca.

El caballero quedó sumamente sorprendido y creyendo que habia sido descubierta la trama del timo, fuese en dirección á la estación de la línea férrea.

Allí encontró á un dependiente de la Fonda de Europa, en cuyo establecimiento se hospedaba y como este le preguntara si se marchaba contestó que no y acto seguido el timador salió de la estación marchándose á pié á la de Amposta en donde tomó el tren para Barcelona, sin *acordarse* de pagar la fonda.

Según de público se dice las firmas de las cartas eran legítimas, pero el texto habia sido borrado y sustituido por otro envirtud de un procedimiento químico.

* *

Con objeto de cerciorarnos de la anterior noticia hemos acudido esta mañana al despacho del Director del *Crédito Balear* don Gabriel Moner, cuyo señor con suma ababilidad nos ha manifestado que efectivamente recibió el *Crédito* un telegrama del Banco de Tortosa, pidiendo detalles de dicha carta-órden y el *Crédito* contestó que no la habia expedido.

Acerca de la forma en que se intentaba verificar la estafa nos ha dicho el señor Moner, que cree que el timador pediría en carta al *Crédito* condiciones para realizar una operación mercantil sobre cualquier plaza y que de ese modo obtuvo una firma auténtica y que borrando el resto de la carta preparó el negocio.

* *

Según otras noticias que tambien hemos recibido sabemos que estos dias una entidad bancaria de Alicante ha sido víctima de un *timo* idéntico al que se intentaba llevar á cabo en Tortosa.

El timo asciende á 2.500 pesetas y la firma de la carta-órden era tambien suscrita por el *Crédito Balear*.

Movimiento comercial

De Alicante fué portador anteayer, el vapor «Lulio» de 600 sacos de salvado.

El vapor «Balear» embarcó anteayer para Marsella 800 cestas de granadas y 200 sacos de almendrón, que por la mañana lo habían llevado de Alicante.

Para el consumo de Barcelona embarcó anteayer el vapor «Miramar», 20 jaulas de volatería.

El vapor «Bellver» fué portador ayer de Barcelona de unas 30 cabezas de ganado vacuno y 50 de lanar.

Además, fué portador el citado vapor, de 700 sacos entre harina y salvado.

El mismo vapor embarcó ayer tarde para Barcelona, 250 cerdos cebados, para el consumo público de aquella ciudad.

También se llevó 25 cajas de calzado, y 75 saccos de muniatos.

Cámara de Comercio

Anoche se reunió la Junta de la Cámara de Comercio bajo la presidencia de don Gabriel Mulet.

En ella se dió lectura á una carta del Ministro de Agricultura dirigida al señor Maura en la que comunica que la Comisión que entiende en la formación del plan de Ferro-carriles fijará el de las Islas Baleares sin sujetarse á los 200 kilómetros que la ley previene.

La Junta acordó dar un voto de gracias al Presidente del Consejo.

Se enteró de una comunicación de la Cámara de Tarragona en la que pide á la de Palma apoye la petición que ha hecho al Ministro de Estado, respecto al favorecimiento de la importación de vinos á Inglaterra.

Se acordó manifestar á dicha Cámara, que la de Palma apoyará con satisfacción la petición elevada.

Fué leida una carta del Presidente de la Cámara oficial de Comercio de Buenos Aires, en la que ruega que la de Palma haga suya una exposición que ha elevado al Ministerio de Estado suplicando se estudie una nueva tarifa consular, cuya modicidad de derechos y facilidades de tramitación no se diferencie, como hasta hoy, de la que rige en los Consulados de las demás naciones. La Junta acordó dirigirse al Ministerio haciendo presente; que no obstante los buenos deseos del Gobierno, traducidos en la ley de protección á la marina mercante, no bastan estas medidas, según demuestra la Exposición de la Cámara de la Argentina, para poner al comercio español en igualdad de condiciones que el de los otros pueblos, y que en vista de ello, solicita se busque aquella paridad reduciendo los derechos consulares, cuya medida conla desarrollará prodigiosamente el intercambio hispano-americano.

Se acordó dar un voto de gracias á los señores Alzamora, Mulet y Esteva por la representación ostentada en la Asamblea de las Cámaras, últimamente celebrada en Barcelona, y se levantó la sesión.

Teatrales

Lírico

Ayer tuvo lugar en este coliseo la segunda representación de la graciosa opereta en tres actos Mam'Zelle Nitouche. El numeroso público que asistió ayer al Lírico, vió durante toda la velada mas que la gracia de las situaciones del libreto, la labor altamente cómica de la Barbieri, Lambiasse y Valle que mantuvieron constante la hilaridad en la concurrencia la que hizo repetir algunas escenas de la opereta.

Hoy tendrá lugar la primera representación de la preciosa zarzuela del maestro Chapí «Re e Coscritto.»

Leche adulterada

«En la reunión particular celebrada ayer por los concejeles del Ayuntamiento se trató de la cuestión de la leche, acordándose que los adulteradores sean puestos á disposición del Juzgado.»

LA TARDE (número 541)

Esta medida que ahora ha pensado en tomar nuestro Ayuntamiento debía haberse tomado mucho antes, evitando así las adulteraciones de un alimento de tanta necesidad y tan indispensable para los enfermos.

Y decimos que debía haberse tomado antes porque el Ayuntamiento debió sentirse incapaz de hacer cumplir sus órdenes; porque debió prever lo que está sucediendo: que á pesar del uso de una placa que nada representa y de las multas que vienen imponiéndose, nada se ha conseguido: vuelven los castigados á infringir la Ley, quedando muchas veces impune la falta.

Achacamos toda la falta á nuestro Ayuntamiento que debía haber obrado con más energía en este asunto. Porque no basta, no, la imposición de una misera multa,—que no sabemos si se ha hecho efectiva—para atajar el mal. A los infractores reincidentes una vez, debíaseles haber multado más fuertemente y haberles sido prohibida la venta al reincidir por segunda vez.

«De los escarmentados, nacen los avisados»—dice el refran;—y del seguimiento de aquella conducta por nuestra Corporación municipal, hubieran surgido los lecheros no adulteradores, los expendedores avisados. que tienen su comercio en la expendeduría de leche y que no tienen más aspiración que hacerse una parroquia que quede salisfecha del líquido expedido.

Habrá quien diga que al precio que hoy se cotiza la leche se hace imposible la vida del expendedor si este ha de servirla pura. Nada más inexacto: tenemos datos fehacientes de lo contrario. Hay lechero en pueblos—nos referimos al pueblo de Manacor—que sirve la leche recien ordoñada y á más bajo precio que los expendedores de aquí. Y en Manacor tiene también impuesto la leche, y la manutención de los animales cuesta tanto como la de aquí.

No creemos que el Juzgado deje tan descuidado el asunto como el Ayuntamiento; creemos que la conducta que ha de seguir excarmentará á los adulteradores de un alimento tan indispensable como la leche, y que tan puro debe ser en todos sus usos.

Crónica marítima

PUERTO DE PALMA

Procedente de Torrevieja llegó ayer al jabeque «Corazón de Jesús,» con un cargamento de sal.

—También vino el vaporcito correo «Cabrera,» procedente de la vecina isla de su nombre.

—Ayer llegó procedente de Hernorand el vapor danés «Dolen», con un cargamento de madera, destinada á varios comerciantes de esta plaza.

—A la hora de itinerario, (las seis y media), salió ayer tarde el vapor correo «Bellver,» con destino á Barcelona.

—Se encuentra dejando un cargamento de objetos de alfarería el bergantín goleta «Joven Luisa.»

—A las primeras horas de esta mañana ha salido el pailebot «Rápidos», con destino á Santa Pola.

—El vapor correo «Nuevo Mahonés,» que debía llegar hoy procedente de Mahón no lo ha efectuado á causa del temporal reinante. Mañana llegará.

—Dejando un cargamento de habas se encuentra el pailebot «Anita».

—Ayer estuvo bordeando por la bahía un bergantín goleta.

Este buque al anochecer dió fondo delante de «Porto-Pí».

—Al medio día de hoy debía salir el vapor correo «Lulio», procedente de Valencia é Ibiza.

Viajeros

—Esta tarde debe llegar procedente de Marsella el vapor francés «Bastiais».

Dicho buque por la noche saldrá de nuevo para Argel, de cuyo punto estará de regreso el próximo sábado.

—Mañana llegarán los vapores correos «Cataluña» y «Miramar» procedentes de Ibiza y Barcelona respectivamente.

El «Cataluña» á las seis y media de la tarde seguirá su viaje á Barcelona.

Ecos de Sociedad

Viajeros

Entre el pasajo llegado ayer de Barcelona, á bordo del vapor *Bellver*, figuraban: nuestro compañero en la prensa, D. Lucas Costa Ferrer; D. José Roig Planells, D. Francisco Aguado, D. Bernardo Obrador, D. Juan Faust D. Guillermo Moragues, D. Pedro Bofill, don Pedro Juanés, D. Manuel Pons, D. Arturo Miró y familia, D. Felix Alemany, D. Joaquín Seracoll, D. Miguel Amengual, D. Perelló, D. Pablo Coll, D. Santiago Ferrer, D. Manuel Catalá, D. Guillermo Veullvech, D. Manuel Rius y D. Pedro Soler.

Tambien vino la familia del Sr. Marqués de la Torre.

En el mismo vapor llegaron dos Hermanos de la Doctrina Cristiana, que tienen su residencia en el ex-Gobierno civil de la calle de la Concepción.

En el vapor *Bellver* salieron ayer tarde para Barcelona: D. Luis Pascual, D. Miguel Beaus, D. Ricardo Mulet, D. José Pujol, don Teodoro Kron, D. Julian Serra, D. Jaime Moncadas, D. Federico, D. Miguel y D. Guillermo Rubert, D. Antonio Bonet, D. Joaquín Font, D. Guillermo Terrades, D. José Trujillo, D. Juan Zaforteza, D. Miguel Pomar, D. Juan Galmés, D.ª Catalina Amengual, don Faustino Oliver, D. Angel Delgado, D.ª Mercedes Pou, D. Antonio Montaner y D. Juan Manera.

Crónica Religiosa

Para mañana

SANTORAL.—San Andrés Avelino y san León confesores

Jubileo de Cuarenta Horas

Continúan en la Piedad, en sufragio de las almas del Purgatorio á intención de un difunto; Exposición á las seis y media de la mañana; misas rezadas hasta las once y media, y á la noche rosario, trisno con sermón que dirá el P. Lopez filipense, estación y reserva de S. D. M.

Visita á la Corte de María

En San Miguel, á Nuestra Señora de la Salud.

Bursátiles

VALORES LOCALES

Cotización corriente

Fomento Agrícola	100 00
Crédito Balear	98 50
Salinera Española.—Acciones	150 00
Bonos Municipales	43 00
Id. Obligaciones	104 00
Isleña Marítima.—Acciones	58 50
Ferro-carriles de Mallorca	62 50
Alumbrado por Gas	95 00
La Económica	10 00
La Alfombrera	65 00
Banco de préstamos	3 00
Banco de Felanitx	36 00
Banco de Sóller	50 00
El Gas (Sóller)	20 00
La Propagadora (Inca)	20 00
Fomento A. I. y C. de Lluchmayor	40 50

VALORES PUBLICOS

Cotización oficial

BOLSA DE MADRID

	Madrid 8-16
4 p.% interior contado	77 20
Amortizable al 5 por 100	98 15
Banco de España	481'00
Tabacos	413 15
Francos	36 [illegible]0
Libras	34 32

BOLSA DE BARCELONA

	Barcelona 8-10'20
4 p.% interior, fin de mes	77 32
5 por 100 Amortizable	98 05
Nortes	54 00
Alicantes	84 95
Francos	36 80
Libras	34 35
Exterior-París	88'10

Telegramas

Español asesinado.—Reclamación

Madrid 8-14

Comunican de Tánger que el ministro de España en aquella ciudad marroquí ha entregado á Sidi-Mohamet Torres una nota enérgica protestando del atropello cometido á una familia española domiciliada en Larache.

Varios soldados marroquíes penetraron en el domicilio de los españoles en Larache asesinando al marido, por medio de crueles tormentos.

No satisfechos con ello, violaron después á la esposa del español.

El ministro español ha exigido del gobierno marroquí una pronta reparación y una reclamación enérgica.

En Tánger ha causado este hecho indignación profunda, reproduciéndose la alarma por el temor de que los bandidos intenten nuevos ataques contra los europeos.

Salmerón recaído

Madrid 8-14'5

Según el parte facultativo dado esta mañana se anuncia que el señor Salmerón sufrió anoche una fuerte recaída.

Esta noticia ha producido general impresión, pues se tienen escasas esperanzas de que llegue á verse restablecido.

Se le prodigan cuidados extremos, á pesar de lo cual témese sobrevenga un desenlace fatal.

Montero mejorado

Madrid 8-14'10

El señor Montero Rios encuéntrase muy mejorado de la afonia que sufrió ayer.

Aunque ha recibido prescripción facultativa de que no haga uso de la palabra, el jefe de la minoría liberal se propone asistir al Senado para seguir el debate sobre el convenio con Roma.

Los republicanos y los suplicatorios

Madrid 8-14'15

Los republicanos han tenido una reunión, al objeto de trazar las líneas de la conducta parlamentaria que han de seguir en el Congreso.

En dicha reunión acordaron combatir energicamente el nuevo proyecto de ley que reglamenta los suplicatorios.

Ataque á Port-Arthur

Madrid 8-14'20

Nuevos despachos recibidos del teatro de la guerra comunican que ayer el ejército sitiador renovó el ataque á Port-Arthur con más vigor y encarnizamiento que en dias anteriores.

El fuego de artillería era espantoso al principio por parte de los japoneses.

Despues pasó breve rato lanzándose la infantería japonesa á la bayoneta.

Esta era barrida por la metralla rusa.

Los japoneses despues de intentar un nuevo ataque se retiraron á sus posiciones, completamente diezmados.

Ambos ejércitos han tenido un número considerable de bajas.

El general Stoessel en vista de esta última victoria ha declarado que la guarnición de Port-Arthur resistirá hasta que llegue la escuadra del Báltico.

La guarnición muéstrase animadísima.

En el ejército sitiador reina un grande pesimismo.

Emigración en la Argentina

Madrid 8-14'30

Desde Buenos Aires comunican que las estadísticas oficiales han registrado un desembarco de 50,000 emigrantes en la República Argentina.

Anúnciase una nueva llegada de emigrantes procedentes de distintas partes de Europa.

La mayoría de los emigrantes han llegado en estado miserable.

Los alcoholeros

Madrid 9-1

Ayer tarde reuniéronse los diputados alcoholeros y los comisionados de las distintas sociedades y fábricas de alcohol.

El señor Madol expuso las dificultades con que tropieza la Comisión para llegar á un arreglo con el Ministro de Hacienda referente á algunas particularidades de la nueva ley.

El señor Canalejas participó á los reunidos que el señor Osma ha manifestado que admitía algunas prendentes modificaciones.

Los comisionados acordaron visitar al Ministro.

El infante don Antonio

Madrid 9-1'5

Ha llegado á Valencia el infante don Antonio de Orleans.

En la estación han estado á recibirle las autoridades civiles y militares y un gentío bastante crecido.

Poco después de haber llegado ha recorrido algunas calles de la población.

La escuadra japonesa

Madrid 9-1'10

Del Extremo Oriente telegrafían que la marinería de la escuadra que manda el almirante Togo está fatigadísima de resultas de los combates sostenidos y de la extremada vigilancia que ha ejercido desde el comienzo de la guerra.

Comunícase también que la mayoría de los buques que la forman están averiadísimos, viéndose en la imposibilidad de reparar sus desperfectos por no abandonar el estado del bloqueo.

En todo el Japón preocupa grandemente la llegada de la escuadra del Báltico que daría la supremacia naval á los rusos.

Aprovisionamiento á Port-Arthur

Madrid 9-1'15.

Son muchos los juncos chinos que burlando la vigilancia de los nipones entran en la rada de Port-Arthur cargados de provisiones que venden á los rusos.

Estos aclaman á los chinos.

El almirante Togo ha dado órdenes para que sean apresados y reconocidos todos los juncos chinos que rompan el arco.

Creese que Por-Arthur con los viveres que continuamente va recibiendo puede resistir aun bastante tiempo hasta la llegada de la escuadra del Báltico y el principio de las nuevas operaciones ofensivas del general Kuropatkine con sus tres ejércitos.

Cajero preso

Madrid 9-1'20

Ha sido apresado en un café de París el cajero del banco de Argelia acusado de un desfalco de 3.00 mil francos efectuado en la caja del Banco.

Dicho cajero había estado en Málaga consiguiendo huir al saber que el Juez de aquel distrito había dictado en su contra auto de prisión.

30.000 rusos

Madrid 9-1'25

Despachos recibidos de Seu comunican que 30.000 rusos procedentes de Vladivostok han penetrado de la Corea por la parte norte apoderándose del Kieng-sieng y atravesando el Toumen.

Creese que esta división rusa se dirigirá á Gen-San y desde aquí, marchará hacia el Este atravesando el rio Yalon.

Dáse como seguro que este movimiento está efectuado con ánimo de cortar las comunicaciones al ejército nippón.

Estos rumores han causado honda sensación en Tokio, cuyos habitantes comprenden la crítica situación en que quedaria el ejército japonés á ser cierta la noticia.

En el Senado

Madrid 9-1'50
» 1'55
» 2'
» 2'5

Ocupa la presidencia el señor Azcárraga.

La sala ofrece bastante animación pues son en buen número los senadores que asisten.

Se reanuda el debate sobre el nuevo Concordato y pide la palabra el señor Montero Rios para rectificar.

Manifiesta que el señor Maura sufrió equivocaciones al ocuparse de las gestiones llevadas á cabo por los liberales y en las que intervino el orador.

El señor Montero Rios demuestra con datos fehacientes que solamente autorizó á seis congregaciones.

Refiriéndose al Convenio que se discute afirma que las claúsulas que en el mismo se establecen conceden privilegios exhorbitantes á las asociaciones y dice que la soberanía civil ha quedado esclava á los pies de Roma.

Por tal motivo, continúa el señor Montero Rios, la minoría liberal se opondrá enérgicamente á la aprobación de dicho convenio.

Declara el orador que respeta la libertad pero que se opone á las invasiones y termina afirmando que el partido liberal reformará radicalmente desde el poder la ley referente á las Asociaciones religiosas.

Le contesta el señor Maura.

En la Cámara nótase un movimiento de espectacion.

Principia el Presidente del Consejo reconociendo su equivocación al afirmar que el señor Montero Rios habia autorizado á multitud de asociaciones, cuando este solamente habia concedido autorización á seis de aquellas.

Ha esplicado su equivocación complaciéndose en enmendarla.

Refiriéndose á las inculpaciones lanzadas por el señor Montero Rios contra el Gobierno relativas á que este había en dicho convenio abdicado de su soberanía, el señor Maura lo ha negado rotundamente, afirmando que por el contrario la potestad civil ha sido mantenida incolume.

Ha desmentido que se concedan á las Asociaciones los privilegios de que habla el señor Montero Rios.

EL CONGRESO

Madrid 9-2'10
» 2'15
» 2'20
» 2'25

Se celebra la sesión del Congreso bajo la presidencia del señor Romero Robledo.

Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior pide la palabra el señor Lerroux, solicitando que se indulte á los periodistas procesados por delitos de imprenta.

Le contesta el Ministro de Gracia y Justicia señor Sánchez Toca, quien manifiesta que á pesar de haberse ya concedido el indulto á multitud de periodistas procurará lo mismo con respeto á los que en la actualidad están sugetos á procesos judiciales.

El diputado republicano don Fernando Gasset lee un telegrama remitido desde Vinaroz en el que se da cuenta de haber sido asesinado un concejal de aquel Ayuntamiento y apaleados varios obreros, resultando heridos algunos de estos.

El señor Gasset censura duramente al Gobernador de Castellón á quien hace responsable de los sucesos ocurridos en Vinaroz.

Le contesta el Ministro de la Gobernación Sr. Sanchez Guerra, anunciando que se abrirá una estensa información sobre lo relatado por el señor Gasset, al objeto de depurar la verdad de los hechos.

El diputado por Valencia D. Rodrigo Soriano denuncia que el Alcalde de Chella atropella inicuamente á aquellos vecinos.

El Ministro de la Gobernación dice que se da por enterado de la denuncia y añade que procurará depurar las responsabilidades.

El Sr. Lerroux anuncia que explanará una interpelación sobre los sucesos de Jávea, relatándolos minuciosamente.

Combate duramente al cacique de aquel pueblo.

El Sr. Catalá pide que se prorrogue la sesión.

El ministro de la Gobernación le contesta, diciendo que se abrirá una información sobre aquellos sucesos.

Intervienen los señores Sesane y Valero, dirigiéndose violentas censuras.

Con tal motivo se promueve un vivo incidente entre ellos.

Se discute el acta de Algeciras, impugnándola el Sr. Junoy.

Discútese la reforma de la ley de caza.

Se levantó la sesión seguidamente.

Los presupuestos

Madrid 9-1'30

La Comisión que entiende en las modificaciones que han de introducirse en los presupuestos del próximo ejercicio ha despachado ya sus dictámenes sobre los mismos.

Dichos presupuestos se pondrán brevemente á discusión.

—

Bolsín

Barcelona 9-10'30

A esta hora rigen en esta ciudad las cotizaciones siguientes:

4 % interior perpétuo.	77'46
Amortizable.	98'12
Nortes	54'00
Alicantes	85'05
Francos.	36'60

Gaceta del día

Otro escándalo

Anoche se reprodujo el escándalo que en nuestra edición de ayer dábamos cuenta que había sucedido en la calle de Arabí.

Durante largo tiempo un individuo *enamoradísimo*—según confesión propia—fué objeto de las burlas y chirigotas de los muchos curiosos que allí se arremolinaron.

Cuando el escándalo hubo terminado, presentáronse dos guardias municipales á poner paz.

De Hacienda

Ha sido destinado á la Intervención de Hacienda de Zaragoza el oficial tercero don José Armengol Marroquin.

Para los navegantes

La Dirección Hidrográfica advierte á los navegantes, que en Palamós hay fondeado un barril que sirve de boya, á unos cien metros de distancia del extremo del muro del puerto.

Las embarcaciones que entren ó salgan de éste, deberán pasar por detrás de la citada boya.

Pruebas de un vapor

Ha sido pasaportado para hacer un viaje por las costas de Cataluña, á fin de verificar pruebas de máquina y velocidad el nuevo vapor construido en los astilleros de la Trasatlántica con destino de la Compañía de Tabacos de Filipinas.

Detenido por hurto

La guardia civil del puesto de esta ciudad ha detenido al vecino Francisco Noé Mestre, convicto y confeso de haber sustraído de un carro, una caja de cartón que contenia un mantón de lana, tres pañuelos de hilo, dos servilletas y unas tijeras, propiedad todo ello del vecino de Sóller Juan Arbona Frontera.

Dicho individuo en unión de las antedichas prendas y el atestado consiguiente ha sido puesto á disposición del juzgado de instrucción del distrito de la Lonja.

El Gobernador

El Gobernador civil Sr. Cedrún de la Pedraja ha salido esta mañana para Petra.

Regresará en el tren de la noche.

AVISO
á los señores del Ilustre Colegio de Abogados en ejercicio

Habiéndose terminado, por los señores Síndicos y Clasificadores, las operaciones de repartimiento de cuotas por contribución, se hace presente: que el próximo dia 14, á las 6 de la tarde y en el local que ocupa este colegio, tendrá la Junta de agravios.

En el tablón de edictos, estarán fijadas las listas de repartimiento.

SUBASTA

El miércoles día 9 del corriente á las diez se subastará á la postura acomodada, en el despacho del notario de esta ciudad D. Mateo Jaume. Montesión 47, la casa números 57, 59 y 61 de la calle de Soler del Arrabal de Santa Catalina.

TRASLADO DE LA PAÑERÍA DE ANGLADA Y LLAUGER, CAN BITLA

A la calle del Sindicato, Capellería, 31, 33 y 35 y Sombrereros 2 y 4

Al participar á nuestra clientela y al público en general, el traslado de nuestro establecimiento al indicado sitio, debemos manifestarle que para corresponder á la deferencia que con nosotros ha tenido, y conmemorar la abertura del nuevo establecimiento, seguiremos durante esta temporada vendiendo á los mismos precios de GRAN BARATURA anunciados, y en varios artículos serán más reducidos.

Visitad este nuevo establecimiento y comprareis á precios sin competencia posible.

No equivocarse. Pañería de ANGLADA Y LLAUGER, Can Bitla, al lado de la acreditada Mercería de Cas Catalanets, Sindicato 31, 33 y 35 y Sombrereros 2 y 4

EL RABIOSO DOLOR DE MUELAS CARIADAS

desaparece sin peligro antes de un minuto si se aplica el

Aibaf Serdna (Anagrama de Andrés y Fabiá, farmacéutico premiado de Valencia). No se trata de un remedio preventivo, como son todos los elixires que se anuncian, sino de un remedio QUE VENCE EN EL ACTO á esos dolores, que parece van á agotar los horrores del sufrimiento, destruyendo también la fetidez que la caries comunica al aliento. Se vende en Palma, farmacia de Valenzuela y principales de la ciudad á 2 pesetas bote.

Mediana de Aragón

Aguas y Sales naturales purgantes

Sulfatadas-Sódicas-Líticas-Magnesiadas

No exigen régimen

Son de efecto seguro-No irritan jamás

MEDALLA DE ORO.—PARIS 1900

Sales naturales para Loción y Baño

Obtenida por evaporación instantánea de sus agua

Eficacísimas en el Reumatismo, Gota y Artritismo e todas sus manifestaciones.

De éxito seguro en el Herpetismo, Escrofulismo, Eccemas y demás enfermedades de la piel que tienen su origen en la impureza de la sangre.

Insistituibles para las afecciones de las vias Génito-Urinarias de la mujer

Sales del Pilar

Para preparar

La mejor agua de mesa

La más económica

LA QUE NO TIENE RIVAL

para todas las afecciones del

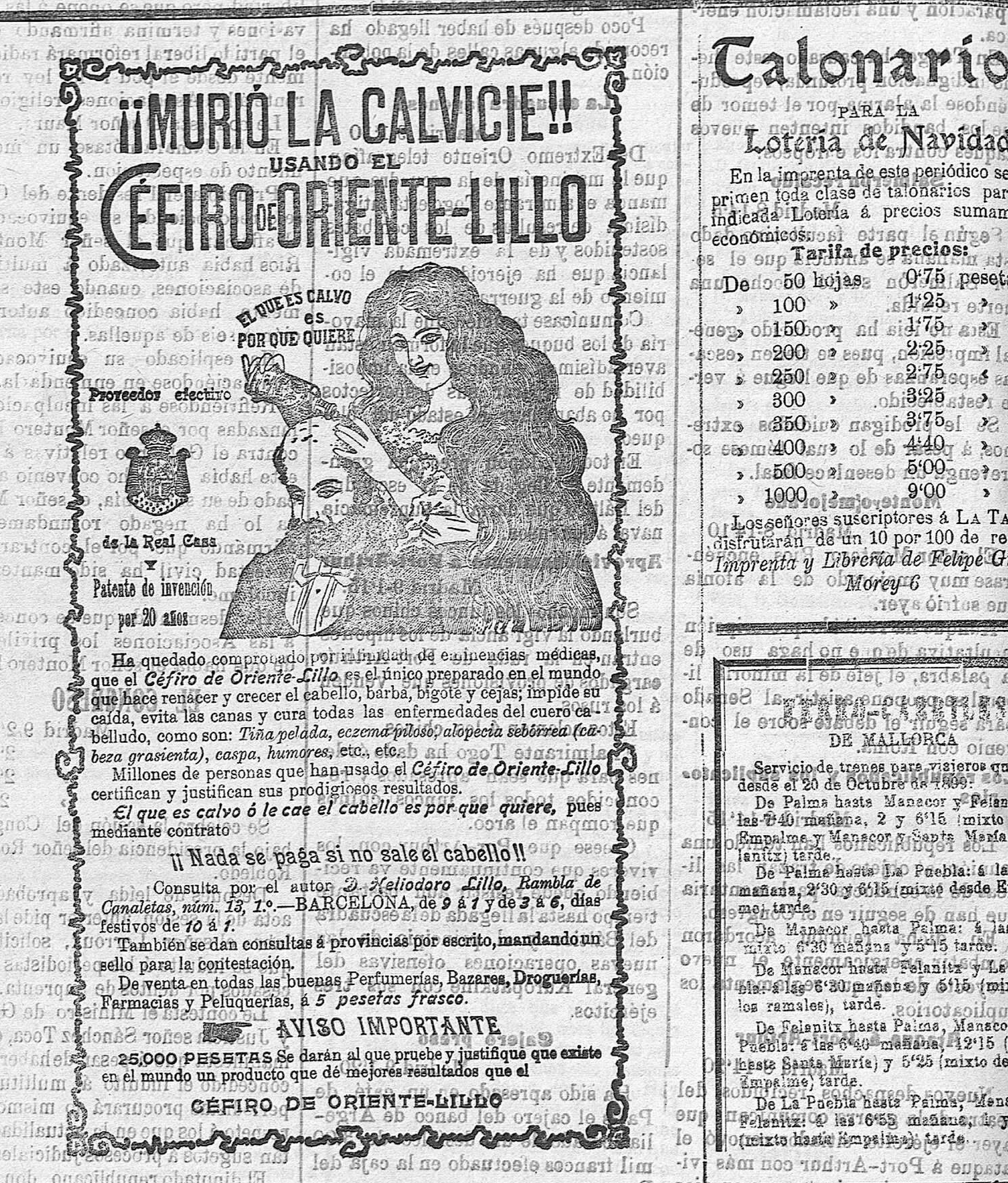
Estómago-hígado-riñones é intestinos

Infalible contra la OBESIDAD

Véndese en cajas de diez paquetes para diez litros de agua en todas las Farmacias y principales Droguerías.

Depósito en Palma: Farmacia de Valenzuela.

Agentes Generales para la venta en España y Portugal: Señores Jové y Blanc—Plaza de las Beatas, 4—Barcelona.



Talonarios

PARA LA

Lotería de Navidad

En la imprenta de este periódico se imprimen toda clase de talonarios para la indicada Lotería á precios sumamente económicos.

Tarifa de precios:

De	50 hojas	0'75	pesetas
»	100 »	1'25	»
»	150 »	1'75	»
»	200 »	2'25	»
»	250 »	2'75	»
»	300 »	3'25	»
»	350 »	3'75	»
»	400 »	4'40	»
»	500 »	5'00	»
»	1000 »	9'00	»

Los señores suscriptores á LA TARDE, disfrutarán de un 10 por 100 de rebaja.

Imprenta y Librería de Felipe Guasp Morey 6

[illegible] DE MALLORCA

Servicio de trenes para viajeros que rige desde el 20 de Octubre de 1899.

De Palma hasta Manacor y Felanitx: á las 7'40 mañana, 2 y 6'15 (mixto entre Empalme y Manacor y Santa María y Felanitx) tarde.

De Palma hasta La Puebla: á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'15 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma: á las 2'30 mixto 6'30 mañana y 5'15 tarde.

De Manacor hasta Felanitx y La Puebla: á las 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los ramales), tarde.

De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla: á las 6'40 mañana, 12'15 (mixto hasta Santa María) y 5'25 (mixto desde el Empalme) tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx: á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme), tarde.

TELEGRAFOS

Estaciones de servicio permanente: Palma.—Estaciones de servicio completo Ciudadela, Mahón, Ibiza y Sóller.—Estaciones de servicio limitado (de 9 á 12 m.—de 2 á 7 t.): Alayor, Alcudia, Artá, Felanitx, Inca, Manacor, Andraig, y Sóller.—Estación semafórica: Bajoli, en la isla de Menorca.

DILIGENCIAS

PUEBLOS	PUNTO DE PARADA	Sale de Palma	Llega á Palma
Andraig . . .	c. Pelaires, 98.	2 t.	7 m
S'Arracó . . .	c. Pelaires, 98.	2 t.	7 m
Capdellá . .	c. Santacilia.	2 t.	8 m
Calviá . . .	c. Santacilia.	2 t.	8 m
Esporlas. . .	p. Olivar.	2 t.	9 m
Establiments.	p. Olivar.	2 t.	9 m
Estallenchs. .	p. Olivar.	2 t.	9 m
Banyalbufar .	p. Olivar.	2 t.	9 m
Puigpuñent. .	p. Olivar.	2 t.	9 m
Valldemosa. .	c. S. Miguel, 84.	2 t.	8 m
Deyá	c. S. Miguel, 84.	2 t.	8 m
Sóller. . . .	c. S. Miguel, 80.	2 t.	8 m
Bunyola. . . .	c. S. Miguel, 80.	2 t.	8 m
Lluchmayor. .	c. Bauló, 6.	2 t.	8 m
Santanyí. . .	c. Bauló, 6.	2 t.	8'30
Campos. . . .	c. Bauló, 6.	2 t.	8'30
Sancellas. . .	p. San Antonio.	2 t.	8'30
Sta. Eugenia.	p. San Antonio.	2 t.	8'30
Felanitx. . .	p. Mercadal, 13.	2 t.	6 m
Algaida . . .	p. Mercadal, 13.	2 t.	6 m
Montuiri. . .	p. Mercadal, 13.	2 t.	6 m
Porreras . . .	p. Mercadal, 13.	2 t.	6 m

Cristalería SES BARRERAS

De Bernardo Manera—Cererols 19 Rincón 14

Cristalería y objetos anexos. Especialidad en artículos para horchaterías lecherías y cafés.—Ventas al por menor.—Se sirve á domicilio dentro de la capital.

Sociedad anglo-Española

De Motores, Gasógenos y Maquinaria General

(Antes JULIUS G. NEWILLE)

Compañía Anónima—Capital 2.000,000 de pesetas—Domicilio: Madrid, Mahón—Talleres, en Mahón—Sucursal, Barcelona—Central Madrid, Alcalá, 33 y 35—Delegación de la casa «Crosley y Brothers» de Manchester, Motores á gas.—Legítimos motores Crosley para gas pobre, petróleo, alcohol, etc., de todas potencias.—Gasógenos sistema Crosley, sin gasómetro ni caldera.—Gasógenos sistema «Dowson»—Calderas y máquinas de vapor «Davey Paxman y Compañía»—Instalaciones completas de alumbrado eléctrico, transporte de fuerza, tracción eléctrica.—Bombas centrífugas.—Bombas Bloks.

Material de minas—Locomotoras y material para ferrocarriles—Construcción de remolcadores, barcos de pesca y recreo, dragas grúas.—Reparación de buques.—Construcciones metálicas.—Calefacción y ventilación.—Fundición de piezas hasta de DIEZ toneladas.—Presupuestos gratis—Motores instalados en España suman más de 30,000 caballos de fuerza.

Unico representante BERNARDO ESTELA, Palma de Mallorca

La Balear

PELAIRES—1—PALMA

Calzados de lujo y económicos para Señora y Caballeros

MODELOS ESPECIALES DE MADRID, LONDRES Y PARIS

SOLIDEZ ELEGANCIA ECONOMÍA

Depósito exclusivo en Palma del célebre *calzado Higiénico* marca Pererer é hijo.—Patente por 20 años, número 35,005.—Certificado de eminencias médicas acreditan la bondad higiénica de este calzado.

BARBERO

Se necesita uno que sepa su obligación.

Calle del Sindicato 185.

VAPORES TRASATLÁNTICOS DE PINILLOS

IZQUIERDO COMPAÑIA

LINEA DE LAS ANTILLAS

Para Canarias, Puerto Rico, Habana, Matanzas y New Orleans, Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Noviembre el vapor español

CATALINA

Para más informes, dirigirse á los representantes de la Compañía, señores MARTINEZ Y PLANAS, calle de San Juan, núm. 20, Palma.

La Catalana

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

Domicilio en Barcelona, Dormitorio de San Francisco, 5.

Agente general de Baleares: Baltasar Pujol, Unión 57, frente á la Plaza del Mercado—PALMA.

Imprenta de F. Guasp Morey